



Una clasificación de los artes de pesca variará dependiendo del propósito para el cual esta clasificación sea hecha. Por ejemplo, estos pueden ser clasificados de acuerdo a su efectividad para capturar una cierta especie, de acuerdo a su uso en ciertas zonas de pesca, o de acuerdo al nivel de sofisticación. No obstante, los artes de pesca son generalmente clasificados de acuerdo al principio que utilizan para capturar la especie objetivo, y el nivel de clasificación puede ser simple o complejo. Así, una forma básica de clasificación es definiendo si el arte de pesca es pasivo o activo. Un arte de pesca pasivo es aquel con el cual la especie es capturada como resultado de su entrada voluntaria y activa al arte de pesca, ya sea que este buscando carnada, refugio o sea atraída por alguna condición particular (ruido, luz, sonido, etc). Los artes de pesca activos o móviles son aquellos que son arrastrados o manipulados activamente durante el proceso de captura, con el propósito de interceptar a un cardumen o ejemplar de la especie objetivo.

Un sistema de clasificación mas apropiado, es el que ha adoptado la FAO (**Food and Agriculture Organization of United Nations**) para clasificar los desembarques y que ha resultado en el **International Standard Statistical Classification of Fishing Gears** (ISSCFG). Cada categoría de arte de pesca tiene un único código ISSCFG. Una descripción de cada categoría de arte de pesca puede ser encontrada en los catálogos que la FAO ha editado para estos efectos y, particularmente para los artes de pesca utilizados en la pesca artesanal, se sugiere referirse al libro "Pesca Artesanal Artes y Métodos (CHILE). 1993. Icaro Ltda. (Eds.), Concepción, Chile, 215 pp."

No obstante lo anterior, la **Ley General de Pesca y Acuicultura**, en su Título I, Artículo 1º clasifica indirectamente a los artes de pesca en dos categorías (a partir de los materiales constituyentes del arte de pesca), estableciendo las siguientes definiciones:

Aparejo de pesca : Sistema o artificio de pesca preparado para la captura de recurso hidrobiológicos, formado por líneas o cabos con anzuelos o con otros útiles que, en general, sean aptos para dicho fin, pero sin utilizar paños de redes.

Arte de pesca : Sistema o artificio de pesca preparado para la captura de recursos hidrobiológicos, formado principalmente con paños de redes.

La misma Ley, en su artículo 4º faculta a la Subsecretaría de Pesca a fijar las dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca, en toda área de pesca e independientemente del régimen de acceso a que se encuentre sometida la pesquería. De aquí que resulte necesario, conocer las características, dimensiones y configuraciones de las artes y aparejos, y el impacto de su uso sobre el recurso objetivo y su entorno inmediato.

A continuación, se detallan las características de los artes de pesca de uso habitual en Chile, con su correspondiente clasificación, abreviación y código en el sistema ISSCFG.